

**Enero 07, 2021.**

**Señores (as).**

**Junta Directiva de Corporación Bananera Nacional, CORBANA.**

**Presente**

Apreciados Señores (as):

Respetuosamente y conforme a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, CGR, en las “Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el Informe Final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno (D-1-2005-CO- DFOE)” presento el informe final de gestión como director de la **Corporación Bananera Nacional, CORBANA.**

Deseándoles éxitos en su gestión, me suscribo cordialmente,

**Lic. Jorge Méndez Zamora**

c.c.

Junta Directiva de Banco Nacional de Costa Rica.

Junta Directiva del Banco Central

archivo

## **RESULTADOS DE LA GESTIÓN.**

### **a) Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo.**

La Corporación Bananera Nacional, CORBANA tiene objetivos de desarrollo que se ubican en el ámbito productivo y comercial, se constituyó como un ente público no estatal, con las características de una sociedad anónima. Se rige por las disposiciones de su ley constitutiva y supletoriamente por las contempladas sobre la materia en el Código de Comercio y en el Derecho Común.

Su fin no es de lucro, sino que las utilidades que pudiera generar la Corporación deberán reinvertirse en sus propios proyectos de desarrollo.

El patrimonio y la administración financiera de la Corporación se rigen exclusivamente por las disposiciones de su ley constitutiva, con la salvedad que ella contempla.

CORBANA tiene una naturaleza jurídica muy particular, pues es un ente público no estatal constituido bajo la figura de una sociedad anónima.

No es una empresa mixta en sentido estricto, sino que es un ente que cumple un fin público, el fomento del desarrollo bananero, que percibe una contribución parafiscal mediante la cual se financian sus gastos operativos y a su vez ejerce funciones regulatorias en relación con las actividades productivas y comercializadoras bananeras.

Durante el periodo de gestión la Junta Directiva de la Corporación estableció como la misión institucional “Contribuir al desarrollo bananero mediante el fortalecimiento de la participación de diversas empresas en la producción y en la comercialización del banano nacional. Propiciar y mantener un régimen equitativo de relaciones entre productores nacionales, empresas y comercializadoras, que garantice una participación racional y justa de cada sector en el negocio bananero”.

Entre tanto, estableció con su visión “Ser una organización altamente eficiente en servicios al productor nacional y una de las mejores instituciones de investigación sobre banano, que contribuya a que el banano de Costa Rica sea reconocido como el mejor del mundo, de una manera socialmente responsable y ambientalmente sostenible.”

**b) Contratación de bienes y servicios.**

En esta materia, conforme al imperativo que contiene el artículo 1 de la Ley de la Contratación Administrativa, la adquisición de bienes y servicios que hace la Institución, se hace siguiendo los principios de la contratación administrativa.

**c) Cambios en el entorno.**

Durante mi periodo como director el entorno del mercado bananero ha sufrido cambios muy visibles. La actividad en Costa Rica enfrentó infinidad de situaciones y retos durante el periodo de gestión; el principal las condiciones de la Naturaleza que todo productor agrícola vive a diario.

El fenómeno climático El Niño fue declarado por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (National Oceanic and Atmospheric Administration, NOAA) en febrero de 2019, aunque sus efectos iniciaron desde diciembre de 2018 con un déficit en las precipitaciones hasta el mes de febrero de 2019 con promedios inferiores a los 100 mm en el mes. De los meses de marzo a abril se mantuvo en el promedio mensual histórico de los 200 mm. Mayo presentó un promedio de 463,5 mm. En julio de 2019 finaliza El Niño y pasa a una fase neutra. En los meses subsiguientes el comportamiento de la lluvia fue normal hasta setiembre (171 mm) y octubre (232 mm), cuando presentaron un déficit de lluvias. En noviembre ocurrió un aumento de las precipitaciones con un promedio de 470 mm, siendo el mes más lluvioso del 2019.

La lluvia acumulada de las 12 estaciones que monitoreo CORBANA en el 2019 fue de 3.362 mm; 608 mm menos con respecto al 2018 (3.970 mm); 732 mm más que en el 2017 (2.630 mm) y 317 mm más con respecto al 2016 (3.045 mm).

Las variables de temperatura y unidades de calor en el 2019 fueron muy cercanas al histórico registrado por las estaciones de BANACLIMA. La media anual fue de 25,8 °C, enero fue el mes más frío del año con 24,6 °C de temperatura media y junio el más caliente con una media de 26,7 °C (promedio de las 12 estaciones de Banaclima).

Con esta variabilidad climática y con el déficit hídrico, los volúmenes mensuales a principio de 2019 presentaron importantes caídas, cerrando la primera parte del año con un descenso del 10.3% en comparación con el mismo período del 2018. Bajo este desempeño se auguraba un retroceso sustancial; no obstante, en el segundo semestre las exportaciones mejoraron.

Según cifras preliminares de la Sección de Estadísticas de CORBANA se tienen registradas 120.5 millones de cajas de banano, un 3.4% menos que las 124.7 millones de cajas exportadas en el 2018.

Nuestro sector bananero generó durante el último periodo de gestión del que se dispone información la suma de US\$1.003 millones y continúa como el líder de exportación agrícola y en el segundo rubro a nivel nacional.

Pese a las adversidades, los niveles de exportación se lograron gracias al esfuerzo de los trabajadores, productores bananeros y el apoyo de CORBANA, quienes conjuntamente revirtieron las cifras negativas de dos dígitos iniciales.

La industria bananera tiene un impacto directo en el bienestar social, ya que genera uno de los índices de ocupación laboral más altos dentro el sector agrícola nacional. Se estima que al menos 40.000 personas trabajan de manera

directa y permanente durante todo el año y 100.000 de forma indirecta para este sector.

**d) Estado de la autoevaluación del sistema de control interno al inicio y al final de su gestión**

La Corporación se ha propuesto la revisión constante de su sistema de control interno, con el fin de identificar oportunidades de mejora que a través de los planes de acción definidos para su atención permitan alcanzar mayores niveles de madurez. Se obtuvo resultados positivos para la mayoría de los componentes evaluados.

**e) Principales logros alcanzados durante la gestión, de acuerdo a lo planificado institucionalmente:**

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FOC R4T.- Las acciones de prevención-exclusión se traducen en otra prioridad establecida en el Plan Estratégico de la corporación, y se encuentran como temas prioritarios en la labor de las Direcciones de Investigaciones y Asistencia Técnica.

Por la gravedad de esta enfermedad y las consecuencias socioeconómicas que podría tener en para Costa Rica, se trató directamente con el presidente y vicepresidente de la República. Además, también se atendió una reunión con la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa, junto con el Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), Lic. Renato Alvarado Rivera, para informar sobre las medidas que está tomando el Gobierno de Costa Rica, para prevenir el ingreso del hongo Fusarium.

COMBATE LEGAL DE FOC R4T.- La acelerada dispersión de Foc R4T en el mundo, sobre todo a partir de 2017 y la confirmación oficial de su presencia en la Guajira de Colombia anunciada en agosto de 2019, exigió redoblar los esfuerzos de prevención.

CORBANA junto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) hemos venido trabajando en la elaboración de los documentos legales que regulen el combate de esta peligrosa plaga.

Entre los documentos elaborados destacan:

1. Resolución-DSFE 004-2019 (Establece las Medidas Fitosanitarias para la Prevención de la Introducción de la Marchitez por Fusarium Raza 4 Tropical a lo Interno del País), publicada el 18 de junio de 2019. En la misma se declara como obligatorio la adopción de medidas de bioseguridad para la exclusión de Foc R4T en el país por funcionarios públicos, productores, importadores, comercializadores y público en general.
2. Por solicitud de CORBANA y con el apoyo del MAG y del SFE se emitió el Decreto N° 42037- MAG-H “CREACIÓN DEL FONDO DE PREVENCIÓN, EXCLUSIÓN Y COMBATE CONTRA EL FUSARIUM OXYSPORUM F.SP CUBENSE RAZA 4 TROPICAL Y DE OTRAS PLAGAS Y ENFERMEDADES QUE AFECTEN EL CULTIVO DE BANANO Y DEROGATORIA DEL FONDO DE CONTINGENCIAS BANANERAS”. del 8 de noviembre de 2019.

Este decreto autoriza el traslado de recursos del Fondo de Contingencias Bananeras a un nuevo fondo para la prevención, exclusión y combate de Foc R4T. Por tratarse de una plaga cuarentenaria, el combate legal constituye el principal pilar. El esfuerzo conjunto entre CORBANA y el Estado, Costa Rica cuenta con toda una plataforma bien estructurada para hacerle frente a tan peligroso enemigo.

SOLICITUD DE ESTADO DE EMERGENCIA. - En setiembre del 2019, CORBANA solicitó al Presidente de la República que se decrete Estado de Emergencia Nacional para evitar la entrada del Foc R4T.

La Junta Directiva y la Gerencia General de CORBANA fueron convocados a reunión con el Señor Presidente Carlos Alvarado y el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería Renato Alvarado, para analizar el tema de Fusarium. CORBANA manifestó la conveniencia y necesidad de medidas para:

1. Proteger el estatus fitosanitario del país que se encuentra libre del Foc R4T. 2. Reforzar la normativa actual que ya se ha emitido (decretos, directrices, procedimientos).
3. Reforzar controles en puertos, aeropuertos y carreteras. 4. Realizar una labor de ubicación de todos los productores.
5. Llevar adelante una campaña de información para los productores y agricultores en general. 6. Salvaguardar el empleo y el sustento en las zonas bananeras y plataneras del país, con pocas fuentes de empleo.
6. Salvaguarda la economía nacional.

CAPACITACIÓN. - Entre 2006 y 2019 se realizaron 165 actividades de capacitación relacionadas con la prevención y exclusión del marchitamiento por Fusarium raza 4 tropical. Las actividades de capacitación incluyeron conferencias, charlas, reuniones de trabajo, talleres y días de campo. De estas actividades, el 41,2 % se llevó a cabo en 2019.

Destacan las capacitaciones a productores de banano y otras musáceas, funcionarios del SFE y extensionistas del MAG, técnicos, estudiantes, certificadores de fincas y guías turísticos. Los eventos tuvieron lugar en casi todo el país: Centro de Investigaciones de CORBANA en La Rita, centros universitarios del TEC, UCR, UNA y EARTH en Limón, San Carlos, San Ramón, Cartago, Heredia y San José,

sedes del Colegio de Ingenieros Agrónomos en Pérez Zeledón, San Carlos, Liberia y Guápiles, Agencias de Extensión Agrícola del MAG en Pérez Zeledón, Piedras Blancas, Esparza, Liberia, La Fortuna, Ciudad Quesada y Sarapiquí. Participaron en las 165 actividades un total de 3.329 personas, de las cuales el 61,3 % lo hicieron en eventos de capacitación durante 2019.

**PRIMER SIMULACRO NACIONAL DE FOC R4T.**- Entre las principales actividades de capacitación y preparación ante un eventual caso de Foc R4T se destaca el “Primer Simulacro de detección, erradicación y manejo de los primeros brotes de Foc R4T”, evento que se realizó en el Centro de Investigación La Rita el 15 de mayo de 2019. La actividad se coordinó con el SFE y Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), con resultados altamente satisfactorios.

**TERCER TALLER NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE FOC R4T.**- Este tipo de taller es una de las actividades clave en el proceso de gestión de la prevención de Foc R4T, porque a través del mismo se capacitaron funcionarios que ejercen un rol muy importante en vigilancia fitosanitaria y extensión en fincas bananeras y pequeños productores de musáceas del país. Con el tercer taller se suman cerca de 100 funcionarios claves debidamente capacitados para apoyar a un alto nivel, la campaña de prevención de Foc R4T en todo el país. En 2020 se espera llevar a cabo el cuarto evento.

**ARCOS DE ASPERSIÓN EN PUNTOS DE INGRESO AL PAÍS.** Se denunció ante el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y el SFE el mal estado de los arcos de aspersión en los puntos de ingreso al país y la ineficacia contra Foc R4T del desinfectante utilizado.

Se propuso como plan de acción, la aplicación de un desinfectante efectivo contra el Foc R4T en los arcos de desinfección, así como la atención de las deficiencias y las mejoras requeridas para dichos arcos y el presupuesto para los trabajos que se deben ejecutar. Las obras de mejoras se concretan con fondos generados por el Decreto N° 42037-MAG- H, gracias al aporte de CORBANA y del sector bananero.

**ATENCIÓN DE ALERTAS EN FINCAS.** Se atendieron 137 alertas de plantas con

síntomas sospechosos de la enfermedad, tanto en fincas bananeras como en fincas de pequeños productores de plátano, Dátil y otras musáceas. En ningún caso se detectó la presencia de Foc R4T, esto luego de efectuar las visitas de campo respectivas, la colecta de muestras con procedimientos de bioseguridad y los análisis de laboratorio convencional y molecular.

La procedencia de las alertas fue predominantemente del Caribe, aunque también se recibieron de Pérez Zeledón, Upala, Sarapiquí, San Carlos, Valle Central, San Ramón y Turrialba. Se considera esto un buen resultado de las capacitaciones e indica que los productores y técnicos están haciendo vigilancia, lo cual es vital dentro de la campaña de prevención.

LÍNEA DE CRÉDITO PARA COMBATE DE ENFERMEDADES. - Se planteó y aprobó un nuevo tipo de financiamiento denominado: "Crédito para exclusión, combate y erradicación de enfermedades", que pasó a formar parte del Reglamento General del Fondo de Préstamos a Productores, este fue aprobado por la Junta Directiva de CORBANA, S.A. según artículo IV, inciso A, de la sesión No 44-11-2019, celebrada el 12 de noviembre de 2019.

El objetivo de esta nueva línea de crédito es dotar al productor bananero de financiamiento para obras de prevención, sobre todo del Foc R4T.

PRIMER TALLER GLOBAL DE TRABAJO FUSARIUM RAZA 4 TROPICAL. - El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) confirmó el 08 de agosto del 2019, la presencia de Foc R4T en las dos fincas que fueron declarados en cuarentena en el departamento de La Guajira.

Ante esta grave situación, CORBANA organizó el Primer Encuentro Global de Trabajo Fusarium Raza 4 Tropical en aras de brindar a los productores bananeros de toda la región, los últimos avances y medidas para evitar que esta terrible plaga afecte sus plantaciones.

El taller se llevó a cabo los días 21 y 22 de noviembre, en el Hotel Hyatt Regency en Miami, se contó con la presencia de los científicos actuales con más experiencia

y, activos en la investigación con Foc R4T; quienes presentaron los resultados y avances más recientes en el tema. Se logró establecer una amplia interacción y discusión abierta con todos los participantes y se llegó a establecer pautas y acciones necesarias a seguir.

Se logró establecer nexos para trabajar en colaboración con otras instituciones, realizar investigación en bioseguridad y epidemiología, mejoramiento genético convencional, edición genética y manejo integral e inteligente del recurso suelo.

Asimismo, se concluyó que es necesario introducir germoplasma a los países, siguiendo estrictamente los protocolos de manejo seguro e intercambio de material vegetal y, hacer un llamado a las compañías proveedoras de agroquímicos, para que revisen sus portafolios de productos con objetivos de evaluar algunos con propiedades desinfectantes. Finalmente, se recomendó hacer las acciones necesarias para identificar posibles donadores de fondos; para optar por estos y destinarlos a fortalecer todas las medidas de prevención y exclusión del hongo.

VIII CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE BANANO. - Con la participación de 741 personas de todo el mundo se llevó a cabo el VIII Congreso Internacional sobre Banano, el cual reunió a políticos, empresarios bananeros, empresas comercializadoras, proveedores de insumos y otros agentes relacionados con el sector bananero internacional.

Se contó con la asistencia de 36 países, 30 expertos nacionales e internacionales sobre temas relacionados con la investigación científica, el cambio climático, la comercialización, la responsabilidad social, la innovación, cambios en preferencias de los consumidores y un día completo al Foc R4T, con la participación de los más destacados expertos mundiales en dicha enfermedad.

Por la cobertura mediática del evento, se pudo posicionar y destacar el modelo de producción sostenible del “Banano de Costa Rica” con altos estándares sociales y ambientales.

FONDO ESPECIAL DE PREVENCIÓN E INFRAESTRUCTURA (FEPI). –

CORBANA mantuvo la ejecución de los recursos del FEPI a través de labores en prevención de riesgos, colaboración con otras instituciones y proyectos, dando continuidad a la gestión del periodo 2018 y la programación de los proyectos conforme a la planificación y disponibilidad de diseños y planos constructivos de las obras.

Se mantuvo el papel determinante en relación con el financiamiento de obras de protección y proyectos de infraestructura, ejecutados con la Dirección de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos de SENARA, JAPDEVA, así como las municipalidades de Guácimo, Talamanca y Osa.

Durante el año 2019, se finalizó la construcción de las obras de protección sobre la margen izquierda del río Sixaola, a la altura de Bribri de Talamanca, proyecto iniciado durante el mes de noviembre, 2018. Con la construcción de las obras, se protegió a las comunidades de Sand Box, Pueblo Nuevo, la planta potabilizadora del AyA, la ruta nacional 36 y las fincas de la zona.

**NEGOCIACIONES ACUERDO DE CONTINUIDAD CON EL REINO UNIDO.** – La salida del Reino Unido (RU) como miembro de la Unión Europea (UE) conocido el “BREXIT” ha sido un tema de monitoreo y seguimiento por parte de CORBANA.

Según cifras del 2018, Costa Rica es el segundo suplidor de banano de RU, con una participación del 21%, las exportaciones de banano al RU representan el 41% del total de exportaciones nacionales a RU, la firma de un acuerdo de continuidad fue prioritario para salvaguardar los intereses comerciales del país y de nuestro sector bananero, sobre todo ante los escenarios que se vivieron en el 2019 con la posibilidad de una salida sin acuerdo entre el RU y la UE.

Por muchos años, CORBANA y el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) hemos trabajado conjuntamente en procura de defender el acceso de nuestra fruta en los mercados internacionales, por esta razón, en el 2019 solicitamos negociar el acuerdo de continuidad con el RU, dada nuestra participación actual como suplidor

sustancial y el principal rubro de exportación al RU.

El 18 de julio del 2019 Costa Rica y los países de Centroamérica, junto al RU, firmaron el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido (AACRU), y que replicó las condiciones de acceso bajo el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE).

La Asamblea Legislativa (AL) ratificó en segundo debate el AACRU el 29 de octubre del 2019 y Comex publicó la ratificación en La Gaceta N 239 del 16 de diciembre-2019 bajo el Decreto N 42054- RE-COMEX,

Con la colaboración de COMEX se logró salvaguardar la estabilidad jurídica y las preferencias arancelarias en el mercado británico.

SOLICITUD DE REBAJA TARIFAS DE LA TCM. – El incremento de costos por la operación de la Terminal de Contenedores de Moín (TCM), operada por APM Terminals, ha sido un tema de preocupación por parte de la Junta Directiva y la Gerencia General de CORBANA.

Dado lo anterior, el 12 de junio del 2019 se remitió al Consejo Nacional de Concesiones (CNC) el oficio CORBANA-GG-836-2019 del 12 de junio del 2019, solicitando una rebaja de las tarifas por parte del concesionario, en la cual se detallaron nuestros argumentos.

Además, una semana después se firmó conjuntamente con la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO), Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña (CANAPEP), Corporación Bananera Nacional (CORBANA), Cámara Nacional de Productores Independientes de Banano (APROBAN) y la Cámara Nacional de Bananeros (CANABA), una nota al Consejo Portuario Nacional y otra al Señor Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), sobre los problemas e inconvenientes con la operación de la TCM y los

problemas y sus consecuencias para el sector exportador en cuanto a calidad e imagen de nuestros productos.

Dados los esfuerzos anteriores, el Presidente de la República ordenó al MOPT, COMEX y al CNC una revisión y supervisión del contrato de concesión con APM terminal. El proceso de revisión se llevará a cabo en el 2020. Esperamos que se resuelva en beneficio del sector exportador y en particular para el bananero.

**ACTUALIZACIÓN DEL PRECIO MÍNIMO.-** Por solicitud de la mayoría de los productores independientes y con fundamento en la Ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, No 7472, artículo 5, párrafo 4, para la eventual fijación del precio mínimo del banano de exportación por parte del Poder Ejecutivo, con base en la Ley No 4895 de CORBANA y sus reformas, artículo 4 inciso II), se solicitó al Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), la activación del mecanismo de fijación del precio mínimo de salida para el banano en Costa Rica

**DESEMPEÑO AMBIENTAL.** - El Gobierno de Costa Rica reconoció los esfuerzos de CORBANA y del sector bananero en la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, al cumplir con el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0, según el Decreto Ejecutivo No 41122- MINAE.

Este reconocimiento fue entregado en el marco de la PRE COP25, reunión preparatoria para la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El evento se llevó a cabo el 8 y 9 de octubre y contó con la presencia de representantes gubernamentales, más de 70 delegaciones internacionales, agencias internacionales de cooperación, expertos y entidades financieras

**CAPACITACIÓN A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO DÁTIL.** - CORBANA realizó el Seminario de Banano Dátil, para capacitar a pequeños

productores en la Zona Atlántica. A este encuentro asistieron 45 internacionales, así como organizaciones de la sociedad civil.

El reconocimiento fue otorgado a 130 compañías, específicamente de banano a CORBANA, Finca San Pablo, Balatana, Platanera Río Sixaola y Banadosmil, siendo el sector con más presencia.

Por otra parte, la Corporación fue auditada por la Dirección de Gestión de la Calidad del MINAE, obtuvo un 96,73% de cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI). Por lo anterior CORBANA recibió un reconocimiento por su desempeño ambiental, ubicándose dentro del rango de las mejores instituciones en cuanto al manejo ambiental de sus operaciones. La evaluación tomó en cuenta aspectos como el tratamiento de residuos, el ahorro de agua y energía, entre otros.

**PROGRAMA DE SALVAMENTO.** - Se llevaron a cabo las labores y acciones necesarias para cancelar el último tracto de la emisión de Bonos Bananeros efectuada por CORBANA, por un monto de \$7.32 MM. Asimismo se efectuaron las gestiones necesarias para atender oportunamente el pago de los intereses a los tenedores de los Bonos Bananeros, suma que ascendió a \$146 M.

Se llevaron a cabo las labores y acciones necesarias para finiquitar la participación en el Programa de Rehabilitación y Salvamento de dos proyectos.

**INVESTIGACIÓN BANANERA.** - Se planifica la investigación para lograr un manejo más integral de los problemas fitosanitarios que afectan al cultivo, apoyados en técnicas y metodologías de agricultura de precisión, climatología, buenas prácticas agrícolas y el control biológico. De igual manera las acciones de bioseguridad - prevención - exclusión ante la raza 4 tropical de Fusarium, se traduce en otra prioridad establecida en el Plan Estratégico Corporativo.

**CONTRATOS POR SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y CONVENIOS ESPECÍFICOS.** - Los contratos por servicios de investigación han despertado interés en las empresas productoras de agroquímicos que quieren evaluar sus productos y entrar a competir en el mercado bananero. En 2019 se lograron

contratos con dos importantes empresas proveedoras de agroquímicos. Dentro de los logros se destacan el registro de productos de alto valor para el sector bananero, que reforzará las medidas de bioseguridad en las fincas dentro de la campaña de prevención contra Foc R4T. Gracias a la investigación realizada en el marco del convenio, a inicios de 2019 se logró el lanzamiento de un nuevo fungicida sistémico, altamente efectivo contra la Sigatoka negra. También se inició con el desarrollo de una nueva molécula fungicida y un coadyuvante para la disminución del uso de aceite en aplicaciones fungicidas contra Sigatoka negra. Además, están en proceso de registro otros productos, para disponer de nuevas moléculas de uso en el cultivo del banano.

**NUEVOS SERVICIOS Y PRODUCTOS.** - El Laboratorio de Fitopatología incorporó a 16 nuevos clientes pertenecientes a empresas productoras y distribuidoras de agroquímicos, así como productores de diferentes cultivos.

Durante las primeras semanas del 2019 se logró consolidar el cambio de tarifas de los servicios brindados e incluir 4 nuevos, de manera que se diversificó la cartera de servicios para productores bananeros y terceros, los cuales son: **1.** Diagnóstico de fitopatógenos, **2.** Estabilidad física de mezclas, **3.** Análisis de resistencia a fungicidas, **4.** Prueba miniclusters poscosecha, **5.** Fitotoxicidad en fruta, **6.** Evaluación *in vitro* de productos y **7.** Prueba de hoja individual (estos cuatro últimos correspondientes a nuevos servicios).

En el 2019 se inició el proceso formal de registro del insecticida microbiológico Sin Picudo® 2.0 GR (cepa COR-Bb60, *Beauveria bassiana*) ante el SFE. La documentación presentada ya fue evaluada y aceptada por el área de Agricultura y remitida a las instancias de Salud y Ambiente para su respectiva evaluación y emisión de la resolución final. En el 2020 se continuará dando seguimiento al proceso de registro.

Se realizaron servicios de nutrición para 32 fincas de productores independientes para un total de 7.730 hectáreas bajo el sistema de asesoría y seguimiento de servicios de Estudios de Fertilidad.

El servicio de recomendaciones para sanidad radical (Nematicida) atendió 7.600 hectáreas para 35 fincas en el programa. Este servicio incluye el muestreo mensual de raíces, la extracción y conteo de los principales nematodos del banano y la interpretación de los resultados.

El laboratorio de Biología Molecular duplicó los esfuerzos en el número de muestras analizadas e informes de servicio con 5.126 muestras ingresadas y 144 informes generados. Se logró obtener las nuevas tarifas y nombres de los servicios que ofrece el laboratorio, esto gracias al trabajo conjunto con la Unidad de Crédito, Ingresos y Egresos. Se cuenta ahora con tres nuevos servicios: 1. Secuenciación de microorganismos, 2. Aislamiento de ADN y 3. Detección de Erwinias.

**LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS (LMR).** - Por solicitud de uno de nuestros asociados se organizó en las instalaciones de CORBANA una reunión regional con el fin de analizar las implicaciones de la decisión unilateral de la UE de reducir los límites máximos de residuos (LMR) de moléculas por parte de la UE, y que son fundamentales en la producción y exportación agrícola.

A esta convocatoria acudieron asociaciones de productores de banano de Costa Rica, Guatemala, Colombia y Ecuador; comercializadoras, organismos internacionales y representantes del gobierno de Costa Rica, quienes comprometieron sus esfuerzos para que esta situación sea revertida, aspecto que se materializó con la firma conjunta de un documento, que sería entregado a los respectivos Gobiernos de los países presentes, para que a su vez canalicen su preocupación hacia la UE. En nuestro caso COMEX nos informó que lo había remitido a las autoridades europeas.

Costa Rica siempre ha seguido las políticas establecidas por el CODEX Alimentarius, y estos nuevos límites de la UE tienen una línea muy delgada entre un argumento científico y una barrera comercial, por eso el tema estará en nuestra agenda en orden prioritario.

**SALARIO VITAL.** - Se participó en las reuniones convocadas por Rain Forest

Alliance, en la cual esta organización presentó el estudio del salario vital en Costa Rica. Se le han dado argumentos de los limitantes y falacias de la metodología, y distorsiones en la competitividad de los países, sobre todo para Costa Rica con estándares sociales y ambientales superiores. Se ha insistido en la aplicación simultánea en todos los países.

Se participó en la actividad denominada The Only Way is Up, la cual se enfocó en el tema de salario diferenciado o Global Living Wage (GLW). La misma se realizó el 5 y 6 de noviembre en Van Nelle Fabriek, Rotterdam, Holanda.

PROYECTOS DE LEY. - Se monitoreo la presentación y trámite de proyectos y se han llevado análisis para determinar sus consecuencias en el sector bananero nacional. Dentro de esta labor destacan temas laborales, Código Procesal Agrario, proyectos de ley en materia tributaria y fiscal, así como a reglamentos y resoluciones de la Dirección General de Tributación Directa.

**e) Administración de recursos financieros asignados a la institución:**

Todos constan en los presupuestos e informes de ejecución presupuestaria presentados a la Junta Directiva, para el periodo de mi designación.

Los estados financieros de dichos periodos cuentan con opinión limpia y no se conoce de informe alguno negativo de la CGR.

**f) Sugerencias para la buena marcha de la institución.**

Seguir trabajando en la materia de generación de ingresos frescos no relacionados con ingresos tributarios y en la innovación de los servicios de investigación y asistencia técnica para el cambiante mercado bananero en Costa Rica y el mundo.

**g) Estado actual de cumplimiento sobre observaciones que haya realizado la Contraloría General de la Republica:**

No tengo conocimiento de recomendaciones pendientes de cumplir.

**h) Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que haya realizado la auditoría interna:**

No existen recomendaciones dirigidas al órgano de dirección pendientes de cumplir por la Junta Directiva.

**i) Activos asignados:** No existen.

**j) Estado actual de cumplimiento de las directrices establecidas a nivel de Gobierno Corporativo.**

Durante mi periodo como director se implementaron las recomendaciones de la auditoría interna en materia de gobierno corporativo.

Se cumplió puntualmente las recomendaciones de las autoridades externas competentes.

También se implementaron las modificaciones corporativas necesarias materia de gobierno corporativo.

A mi juicio la Corporación Bananera Nacional, CORBANA, goza de excelente salud en materia de administración y gobierno corporativo.